

Sociedad Anónima», con domicilio social en calle de la Vega, número 4, Guernica y Luno, provincia de Vizcaya, referente a la solicitud de homologación de cuberterías, marca «Malta», modelo o tipo 600 Baguet, fabricadas por «Malta, Sociedad Anónima».

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio de la ETSII del ICAL», mediante informe con clave 1/630/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave BLB 199/687, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 357/1985, de 23 de enero.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CUB-0061, con caducidad el día 27 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 27 de julio de 1989 definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor
Material	Alpaca plateada.
Número de piezas	165.
Recubrimiento	Especial A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

6411 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 9 de diciembre de 1986, que homologa una pantalla, marca «Commodore», modelo Amiga 1081, fabricada por «Philips-Taipén», en su instalación industrial ubicada en Taiwan.

Vista la petición presentada por la Empresa «Commodore, Sociedad Anónima», con domicilio social en Valencia, 49, de Barcelona, por la que solicita que la Resolución de fecha 9 de diciembre de 1986, por la que se homologa una pantalla, marca «Commodore», modelo Amiga 1081, sea aplicable al modelo Amiga 1084;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Visto el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 9 de diciembre de 1986, por la que se homologa la pantalla marca «Commodore», modelo Amiga 1081, con la contraseña de homologación GPA-0220, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Commodore», modelo Amiga 1084.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Poligrama.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

6412 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa la placa de cocción marca «Philips» AKB-453/PH, y variantes fabricada por «Ire, S.p.A.», en Varese (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Philips Ibérica, S. A. E.», con domicilio social en carretera de Ribas, kilómetro 13,700, municipio de Montcada y Reixach, provincia de Barcelona, para la homologación de placa de cocción fabricada por «Ire, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Varese (Italia):

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-CHE-0085/84, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b, del punto 5.2.3. del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave 159/86, emitido por la entidad colaboradora de la Administración «Asociación Española para el Control de la Calidad» (AECC).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEH-0059, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 23 de noviembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación.

Información complementaria: Estos aparatos tienen los mandos incorporados en el horno marca «Philips», modelo AKB-493/01. Y en los módulos de mandos marca «Philips», modelo AKB-235/3.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Elementos calefactores eléctricos. Unidades: Número.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», modelo AKB-453/PH.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 6500.

Tercera: 4.

Marca «Philips», modelo AKB-535/PH.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 6500.

Tercera: 4.

Marca «Philips», modelo AKB-534/WH.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 6500.

Tercera: 4.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

6413 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 26 de mayo de 1986 que homologa tres pantallas marca «Digital», modelos VT-220-A3; VT-220-B; VT-220-C3, fabricadas por «Digital Equipment Taiwan Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taiwan.

Vista la petición presentada por la Empresa «Digital Equipment Corporation, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cerro del Castañar, 72, de Madrid, por la que solicita que la resolución de fecha 26 de mayo de 1986, por la que se homologan tres pantallas, marca «Digital», modelos VT-220-A3; VT-220-B; VT-220-C3, sea aplicable a los modelos VT-320 AS; VT-320 BS; VT-320 CS; VT-320 DS y VT-320 FS;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la resolución de 25 de mayo de 1986 por la que se homologan las pantallas, marca «Digital», modelos VT-220-A3; VT-220-B; VT-220-C3; con la contraseña de homologación GPA-0097, para incluir en dicha homologación los modelos de pantallas, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Digital», modelo VT-320-AS.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Digital», modelo VT-320-BS.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Digital», modelo VT-320-CS.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Digital», modelo VT-320-DS.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Digital», modelo VT-320-FS.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

6414 *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 3 de julio de 1986, que homologa un teclado, marca «Sperry», modelo F-4730, fabricado por «Key-Tronic Corp», en su instalación industrial ubicada en Estados Unidos.*

Vista la petición presentada por la Empresa «Sperry, Sociedad Anónima», con domicilio social en Martínez Villergas, 1, de Madrid, por la que solicita que la resolución de fecha 3 de julio de 1986, por la que se homologa un teclado, marca «Sperry», modelo F-4730, sea aplicable al modelo F-5178;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 3 de julio de 1986 por la que se homologa el teclado, marca «Sperry», modelo F-4730, con la contraseña de homologación GTE-0093, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Sperry», modelo F-5178.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

6415 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una centralita telefónica privada analógica, marca «Standard», modelo Sistema Residencial 252, fabricada por «ITT Nederland BV», en Hoozeveen (Holanda).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Standard Eléctica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ramírez de Prado, 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de una centralita telefónica privada analógica, fabricada por «ITT Nederland BV», en su instalación industrial ubicada en Hoozeveen (Holanda);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E87054080, y la entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave MDD03087, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2374/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GCA-0018, con fecha de caducidad del día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos:

Primera. Descripción: Capacidad máxima. Unidades: Número de (líneas más extensiones).

Segunda. Descripción: Tipo de conmutación.

Valor de las características para cada marca y modelo:

Marca «Standard», modelo Sistema Residencial 252.

Características:

Primera: 2/5.

Segunda: Espacial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

6416 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un radioteléfono portátil, marca «Yaesu», modelo FTC-2003, fabricado por «Yaesu Musen Co. Ltd.», en Sukagawa (Japón).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Astec, Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Valportillo Primera, 10, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de un radioteléfono portátil fabricado por «Yaesu Musen Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Sukagawa (Japón);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1303MIE3, y la entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMASTYAEIA01ER, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTP-0020, con fecha de caducidad del día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos:

Primera. Descripción: Banda de frecuencia. Unidades: MHz.

Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz.

Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo:

Marca «Yaesu», modelo FTC-2003.

Características:

Primera: 30-300.

Segunda: 6/12,5 ó 25.

Tercera: 3.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo